

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****13247** SOUSSOBRA, S.L.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 775/07, ejecución 5/09, seguido a instancia de Mouloud Akachyat, contra Soussobra, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 29 de abril de 2009, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Soussobra, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 677,72 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de abril de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A090029999-1